

Acta 27-2018
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 18 DE JULIO DE 2018

En la ciudad de Alausí, el 18 de julio de 2018, a las 09h05, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor alcalde Manuel Vargas Villa; con la asistencia de vicealcalde señor José Manuel Quizhpi Zhibri, la señora concejala Fanny Argos, los concejales Ab. Francisco Buñay Villa, T.Crnl. Carlos Luna Ojeda y Lic. Pablo Sinchi Tenensaray. Por secretaría habiendo quórum reglamentario se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el 17 de julio de 2018, a las 09h00, en el salón de sesiones, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Aprobación en primera instancia de la Primera Reforma del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí para el ejercicio fiscal del año 2018, destinado al financiamiento de los proyectos aprobados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. 5.- Autorización de la firma de convenio interinstitucional de cooperación con la Dirección Distrital 06D02 Alausí-Chunchi-Educación, para la realización de análisis técnico del agua que abastece a las instituciones educativas pertenecientes al Distrito de Educación 06D02 Alausí-Chunchi, en la jurisdicción del cantón Alausí. 6.- Clausura. Por secretaría se da lectura del oficio N°. 0787-2018-MSVV-A-GADMCA, de fecha 13 de julio de 2018, suscrito por el alcalde Manuel Vargas Villa, dirigido a los señores concejales: "Atento a la invitación de la comunidad Totoras, de fecha 11 de julio de 2018, suscrito por los señores Pedro Cajilema G, y Liberato Caisaguano, en sus calidades de Presidente y Secretario de la comunidad, respectivamente, mediante el cual invita a una reunión de coordinación con las autoridades de Medio Ambiente, Subsecretaría de Tierra, Ministerio de Energía y Minas y SENAGUA, para el día 17 de julio de 2018, a partir de las 09h00; puesto que existe un cruce de horario con la sesión de concejo cantonal y anteponiendo el interés general, difiero la sesión ordinaria del concejo cantonal para el día miércoles 18 de los corrientes a partir de las 08h00.". SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del acta anterior. ACTA 26-2018.- Sr. Alcalde.- En consideración el acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Respecto al acta 26-2018 señor alcalde tengo que hacer la observación, que me dé los documentos por parte del Lic. Feliciano Bravo para completar el trámite correspondiente, apruebo el acta 26-2018 con esa observación. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sr. Alcalde.- señor secretario se ha aprobado el acta de la sesión anterior, RESOLUCIÓN 054-SCM-2018: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria realizada el 18 de julio de 2018, en el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 26-2018, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE JULIO DE 2018. SEGUNDO PUNTO.- Lectura de comunicaciones.- No existen documentos para la lectura de comunicaciones. TERCER PUNTO.- Lectura de informe de comisiones.- No existen informes de comisiones. CUARTO PUNTO.- Aprobación en primera instancia de la Primera Reforma del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí para el ejercicio fiscal del año 2018, destinado al financiamiento de los proyectos aprobados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Por secretaría se da lectura del Memorándum N°. 143-DF-2018, de fecha 09 de julio de 2018, suscrito por el Ing. Msc. Juan Carlos Carrasco, Director Financiero: "...pongo en su conocimiento la elaboración de la Reforma N°. 01 del Presupuesto Financiero 2018, conforme a lo señalado en el Art. 118 del Código de Finanzas Públicas, y así mismo amparado en el Art. 255 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), cabe indicar que se procede a presentar en especial los fondos que financia el Banco de Desarrollo (BdE) con sus respectivas obras de ejecución y son: crédito 65412 "Construcción de planes maestros de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario de las cabeceras parroquiales de Achupallas y Guasuntos cantón Alausí". Crédito 65400 "Mejoramiento y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Alausí provincia de Chimborazo".". Sr. Alcalde.- En consideración este punto del orden del día señores concejales. Sr. Vicealcalde.- Mociono que entre a la votación este punto del orden del día. Sr. Alcalde.- El compañero José Quizhpi vicealcalde ha mocionado que entre a la votación. Sra. Fanny Argos.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- Hay la moción del compañero vicealcalde y a esta moción apoya la compañera Fanny Argos, sírvase señor secretario de someter a la

votación el punto cuatro del orden del día. Secretario.- Se somete a votación la Aprobación en primera instancia de la Primera Reforma del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí para el ejercicio fiscal del año 2018, destinado al financiamiento de los proyectos aprobados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en orden alfabético, a favor o en contra. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: De lo que hemos revisado en la mañana, viendo los montos a dónde va a ser, entonces yo quisiera que todo eso se cumpla para más de pocos días que tenemos para la salida, con esa observación mi voto es a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Este proyecto es tan importante por la salud de la gente, por los habitantes de nuestro cantón, especialmente para la parroquia La Matriz, Achupallas y Guasuntos, pero al mismo tiempo debo señalar que no exista como lo había hecho la pregunta al señor financiero, de dónde se va a pagar este crédito que hay que pagar una parte de este proyecto y la única invitación a todos ustedes, especialmente a la parte ejecutiva que no esté pensando en más impuestos en los predios tanto urbano como rural, porque ustedes y todos conocen que la situación económica es bastante compleja y por esta razón reitero esta petición, por lo cual mi voto es a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Luego de haber analizado toda la mañana, rubro por rubro de dónde proviene estos fondos del BdE, y considerando créditos reembolsables y no reembolsables, analizando las partidas de dónde se transfiere hacia un incremento en el presupuesto para nosotros poder ayudar a estas parroquias que van a necesitar por el asunto del alcantarillado y agua potable que son Achupallas, Guasuntos y aquí en la Matriz, yo debo manifestar que, siempre y cuando se hagan bien las cosas, los rubros que manejen bien y tengamos que informar a la ciudadanía de que manera le vamos a cobrar esas mejoras, porque estamos hablando de un crédito bien fuerte que la ciudadanía tiene que aportar, tendrá que pagar esos rubros en los años posteriores, mi voto es a favor. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Sabiendo todos los documentos y la socialización del señor financiero, es muy importante señor alcalde, primero ejecutar, luego no pensar a poner a nuestros conciudadanos un precio muy alto y buscar formas para poder ser flexibles, obvio que por estas mejoras estas dos parroquias y la matriz tienen que reconocer, pero que no sea muy drásticamente elevado los precios y también que sea ciento por ciento ejecutada y ojalá que sea ejecutada hasta el fin de nuestros periodos o esté la obra avanzada, con esas recomendaciones mi voto es a favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Al respecto debo manifestar, tratándose de conformidad a los diferentes cuerpos legales para dar esta primera reforma del presupuesto general del año 2018, realmente sabemos que el presupuesto general no fue aprobado por el seno del concejo y a su vez también palpando la realidad en que la ciudadanía pregonaba en cuanto a sus beneficios de diferentes comunidades, barrios y recintos, yo muy personalmente esperaba que en esta reforma se plasme de que realmente algunas comunidades nos ha venido cuestionando, compañeros realmente vivimos una triste realidad cuando existe a lo mejor formas de percibir esta situación en la que estamos viviendo y ahí es necesario aclarar compañeros, realmente las comunidades, barrios, recintos y parroquias, de fondo existen documentos que han presentado solicitando obras, intervenciones, pero sobre todo compañeros concejales, nosotros no lo tenemos, pero la ciudadanía en sí a diario, las comunidades o cualquier parroquia dónde vayamos encontramos con la novedad de que los concejales no damos paso a la petición que ellos han hecho, realmente es lamentable esta situación y ahí yo he manifestado de que en esta reforma plasmaba lo que ellos están pregonando, lamentablemente no se ve esa situación, nosotros no conocemos esos documentos que la ciudadanía, los dirigentes lo solicitan, pienso que en los archivos de la institución habrá tanta petición, tantos documentos, tantas solicitudes, pero realmente acá no lo ha llegado, entonces en función de eso es lamentable, por qué razón, porque hay esta cuestión y ahí me molesta a mí cuando los compañeros dicen ustedes, incluso con nombres y apellidos, cuando no permiten hacer las obras, eso realmente a mí sí me molesta a diario, si fuera así compañeros en una reforma debería haber reflejado esas propuestas, esos cambios, esas necesidades, realmente eso es lamentable que suceda, pero sin embargo compañeros queda en constancia de las propuestas que estamos haciendo, obviamente ningunos estamos en contra de esta reforma porque a la final estamos para solucionar los problemas, las necesidades de una ciudadanía, como cualquier ser humano, sea sector rural o urbano pienso que tenemos los mismos derechos y por ende no lo podemos negar pero sí hay que considerar que la constitución expresamente manifiesta de que la distribución de recursos y beneficios debe ser bien equitativos, sino consideramos esas situaciones es un problema cuando la administración a lo mejor no lo ha tomado en cuenta esas consideraciones, realmente con eso pienso que la reforma está enfocado hacia el desarrollo y un enfoque de bienestar de la ciudadanía sobre todo para la parroquia Matriz, Achupallas y Guasuntos, obviamente como todo ciudadano tienen ese derecho, dejándole claro algunas situaciones como lo he

manifestado, pienso que de aquí no lo vamos a tener otra reforma y eso es lamentable que no plasme esas situaciones que las comunidades, las parroquias lo pregonan, realmente eso no refleja acá en la propuesta de reforma, entonces con esas aclaraciones pienso que el financiero lo elaboró esta reforma en función a lo mejor de necesidad económica para cubrir el proyecto que está señalando, pero vuelvo y repito, no aparece las peticiones de las comunidades, de los barrios y de las parroquias, yo esperaba al menos que plasme en esta propuesta de reforma presupuestaria, es lamentable pero así está compañeros, ustedes lo han dicho, estamos muy de acuerdo y así será, entonces de mi parte compañeros muy apenosamente sin embargo tratándose de los rubros que la ciudadanía va a beneficiarse y ya lo han dicho algunos compañeros esto hay que socializar porque una parte es crédito no reembolsable y la otra parte es reembolsable, de qué manera vamos a plantearnos a recuperar la inversión que se llama también la contribución especial de mejoras, esa parte también hay que ir socializando porque en función de eso también hay que ejecutar el proyecto, con esas consideraciones tratándose de un beneficio de la ciudadanía tanto de la Matriz como de las parroquias, mi voto es a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Queridos concejales y concejala primero agradecerles a ustedes por apoyar este proyecto, ustedes saben muy bien hemos recibido recursos para hacer estos estudios de las cinco cabeceras parroquiales de este cantón Alausí y el resultado de estos estudios hoy tenemos la suerte de contar con dineros no reembolsables y también reembolsables, somos el único municipio de Chimborazo que hemos sido beneficiados con este proyecto del programa PROAGUA que realizó el señor Presidente de la República y el señor Ministro, por ello agradezco a ustedes, este plan maestro de agua potable de las cabeceras parroquiales de Guasuntos, Achupallas y Matriz Alausí es con la finalidad de mejorar la vida y la salud de nuestros habitantes, más bien quiero agradecer el apoyo que están haciendo y ratificar que las observaciones que ustedes lo han hecho vamos a tomar en cuenta y para eso están los estudios y se ejecutarán como está planificado, gracias por el apoyo que dan para estas tres parroquias, mi voto es favor.

Ab. Francisco Buñay.- Antes que pase al otro punto, sí quisiera decir compañero alcalde y compañeros concejales y dejar bien claro, el momento que el señor concejal licenciado Pablo Sinchi señala que afuera hay un descontento mayoritario de la gente que los concejales somos quienes estancamos el trabajo, entonces sí sería bueno compañeros concejales y compañero alcalde dejar en claro ese mal prestigio a los concejales o a la concejala, no me parece bien, yo también he escuchado y últimamente mejor he dejado de decir las cosas, lo que sí hay que estar bien claro, algunos dirigentes, diría hasta un término vulgar, mal acostumbrados, algunos dirigentes, no todos, los que piensan electoralmente o partidariamente esa gente sí nos ayudan a hablar que los concejales no hacen nada, que los concejales no permiten, pero que bueno compañero alcalde usted mismo hoy ha dicho, gracias por el apoyo, siempre estamos apoyando, jamás creo que conste en alguna acta que nosotros fundamentadamente, técnicamente y el proyecto que esté enfocada a solucionar problema social, creo que jamás hemos negado y para eso nosotros estamos aquí, pero sí suena algo feo compañeros, usted una persona preparada académicamente con experiencia y todo, por ello hace rato decía, aquí veía firma de abogado Manuel Vargas, yo quisiera preguntar al compañero, porque yo a veces mando los oficios y realmente no puedo poner abogado porque a veces usted firma señor y sí sería bueno decir, entonces con este componente, con esta experiencia, formado académicamente no creo que sea dable de que las cosas como señala el compañero concejal Pablo Sinchi de que nos desprestige y decir que los concejales son los que no apoyamos, la gente no creo que hable por de gana, será alguna gente como hace rato decía, con esa mal costumbre de querer dañar el nombre y el honor de cada una de las autoridades o de las personas y no sería bueno seguir regando en que nosotros somos los culpables, venimos para impulsar, para apoyar, no para estancar ni para contradecir porque es beneficio para la gente, eso que se quede bien claro compañero alcalde y compañeros concejales, aquí no existe de estancar nada cuando se trata de un problema social, cuándo hemos dicho nosotros que no estamos de acuerdo que alguna gente sin trabajar estese ganando el sueldo, eso sí hemos dicho no, entonces eso es compañero alcalde y compañeros concejales que todavía alguna gente nos sigue molestando con este tema, gracias compañeros. Sr. Alcalde.- Continúe señor secretario. RESULTADOS: A FAVOR: SEIS VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia, el concejo cantonal de Alausí, aprueba primera instancia la Primera Reforma del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí para el ejercicio fiscal del año 2018, destinado al financiamiento de los proyectos aprobados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. RESOLUCIÓN 055-SCM-2018: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 18 de julio de 2018, en el cuarto punto del orden del día "Aprobación en primera instancia de la Primera Reforma del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí para el ejercicio fiscal del año

2018, destinado al financiamiento de los proyectos aprobados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.”, considerando: QUE, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. QUE, conforme dispone el Art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. QUE, mediante oficio N°. BDE-GSZP-2018-1188-OF, de fecha 21 de mayo de 2018, el Ing. Daniel Adrián Pazmiño Real, Gerente de Sucursal Zonal Sierra Centro Pastaza del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., remite los contratos de financiamiento y servicios bancarios a favor del GADM Alausí: 1.- Contrato de financiamiento y servicio bancarios, a favor del GADM Alausí, hasta por USD 1.570.100,00, dólares destinado a financiar el proyecto “Construcción de planes maestros de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario de las cabeceras parroquiales de Achupallas y Guasuntos cantón Alausí, provincia de Chimborazo”; y, 2.- Contrato de financiamiento y servicio bancarios, a favor del GADM Alausí, hasta por USD 2.079.162,32, dólares destinado a financiar el proyecto “Mejoramiento y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Alausí provincia de Chimborazo”. QUE, mediante memorándum No. 143-DF-2018, de fecha 09 de julio de 2018, el Director Financiero pone en consideración de Alcaldía la “Reforma N°. 01 del Presupuesto Financiero 2018, conforme a lo señalado en el Art. 118 del Código de Finanzas Públicas, y así mismo amparado en el Art. 255 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), cabe indicar que se procede a presentar en especial los fondos que financia el Banco de Desarrollo (BdE) con sus respectivas obras de ejecución y son: crédito 65412 “Construcción de planes maestros de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario de las cabeceras parroquiales de Achupallas y Guasuntos cantón Alausí”. Crédito 65400 “Mejoramiento y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Alausí provincia de Chimborazo”. QUE, el monto de la Primera Reforma del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí para el ejercicio fiscal del año 2018, destinado al financiamiento de los proyectos aprobados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, asciende a la suma de USD 4.096.363,82 dólares. QUE, dentro de la votación los integrantes del concejo manifiestan: ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: De lo que hemos revisado en la mañana, viendo los montos a dónde va a ser destinado, entonces yo quisiera que todo eso se cumpla para más de pocos días que tenemos para la salida, con esa observación mi voto es a favor. BUÑAY VILLA FRANCISCO: Este proyecto es tan importante por la salud de la gente, por los habitantes de nuestro cantón, especialmente para la parroquia La Matriz, Achupallas y Guasuntos, pero al mismo tiempo debo señalar que no exista como lo había hecho la pregunta al señor financiero, de dónde se va a pagar este crédito que hay que pagar una parte de este proyecto y la única invitación a todos ustedes, especialmente a la parte ejecutiva que no esté pensando en más impuestos en los predios tanto urbano como rural, porque ustedes y todos conocen que la situación económica es bastante compleja y por esta razón reitero esta petición, por lo cual mi voto es a favor. LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Luego de haber analizado toda la mañana, rubro por rubro de dónde proviene estos fondos del BdE, y considerando créditos reembolsables y no reembolsables, analizando las partidas de dónde se transfiere hacia un incremento en el presupuesto para nosotros poder ayudar a estas parroquias que van a necesitar por el asunto del alcantarillado y agua potable que son Achupallas, Guasuntos y aquí en la Matriz, yo debo manifestar que, siempre y cuando se hagan bien las cosas, los rubros que manejen bien y tengamos que informar a la ciudadanía de qué manera le vamos a cobrar esas mejoras, porque estamos hablando de un crédito bien fuerte que la ciudadanía tiene que aportar, tendrá que pagar esos rubros en los años posteriores, mi voto es a favor. QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Sabiendo todos los documentos y la socialización del señor financiero, es muy importante señor alcalde, primero ejecutar, luego no pensar a poner a nuestros conciudadanos un precio muy alto y buscar formas para poder ser flexibles, obvio que por estas mejoras estas dos parroquias y la matriz tienen que reconocer, pero que no sea muy drásticamente elevado los precios y también que sea ciento por ciento ejecutada y ojalá que sea ejecutada hasta el fin de nuestros periodos o esté la obra avanzada, con esas recomendaciones mi voto es a favor. SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Al respecto debo manifestar, tratándose de conformidad a los diferentes cuerpos legales para dar esta primera reforma del presupuesto general del año 2018, realmente sabemos que el presupuesto general no fue aprobado por el seno del concejo y a su vez también palpando la realidad en que la ciudadanía pregonaba en cuanto a sus beneficios de diferentes comunidades, barrios y recintos, yo muy personalmente esperaba que en esta reforma se plasme de que realmente algunas

comunidades nos ha venido cuestionando, compañeros realmente vivimos una triste realidad cuando existe a lo mejor formas de percibir esta situación en la que estamos viviendo y ahí es necesario aclarar compañeros, realmente las comunidades, barrios, recintos y parroquias, de fondo existen documentos que han presentado solicitando obras, intervenciones, pero sobre todo compañeros concejales, nosotros no lo tenemos, pero la ciudadanía en sí a diario, las comunidades o cualquier parroquia dónde vayamos encontramos con la novedad de que los concejales no damos paso a la petición que ellos han hecho, realmente es lamentable esta situación y ahí yo he manifestado de que en esta reforma plasmaba lo que ellos están pregonando, lamentablemente no se ve esa situación, nosotros no conocemos esos documentos que la ciudadanía, los dirigentes lo solicitan, pienso que en los archivos de la institución habrá tanta petición, tantos documentos, tantas solicitudes, pero realmente acá no lo ha llegado, entonces en función de eso es lamentable, por qué razón, porque hay esta cuestión y ahí me molesta a mí cuando los compañeros dicen ustedes, incluso con nombres y apellidos, cuando no permiten hacer las obras, eso realmente a mí sí me molesta a diario, si fuera así compañeros en una reforma debería haber reflejado esas propuestas, esos cambios, esas necesidades, realmente eso es lamentable que suceda, pero sin embargo compañeros queda en constancia de las propuestas que estamos haciendo, obviamente ningunos estamos en contra de esta reforma porque a la final estamos para solucionar los problemas, las necesidades de una ciudadanía, como cualquier ser humano, sea sector rural o urbano pienso que tenemos los mismos derechos y por ende no lo podemos negar pero sí hay que considerar que la constitución expresamente manifiesta de que la distribución de recursos y beneficios debe ser bien equitativos, sino consideramos esas situaciones es un problema cuando la administración a lo mejor no lo ha tomado en cuenta esas consideraciones, realmente con eso pienso que la reforma está enfocado hacia el desarrollo y un enfoque de bienestar de la ciudadanía sobre todo para la parroquia Matriz, Achupallas y Guasuntos, obviamente como todo ciudadano tienen ese derecho, dejándole claro algunas situaciones como lo he manifestado, pienso que de aquí no lo vamos a tener otra reforma y eso es lamentable que no plasme esas situaciones que las comunidades, las parroquias lo pregonan, realmente eso no refleja acá en la propuesta de reforma, entonces con esas aclaraciones pienso que el financiero lo elaboró esta reforma en función a lo mejor de necesidad económica para cubrir el proyecto que está señalando, pero vuelvo y repito, no aparece las peticiones de las comunidades, de los barrios y de las parroquias, yo esperaba al menos que plasme en esta propuesta de reforma presupuestaria, es lamentable pero así está compañeros, ustedes lo han dicho, estamos muy de acuerdo y así será, entonces de mi parte compañeros muy apenosamente sin embargo tratándose de los rubros que la ciudadanía va a beneficiarse y ya lo han dicho algunos compañeros esto hay que socializar porque una parte es crédito no reembolsable y la otra parte es reembolsable, de qué manera vamos a plantearnos a recuperar la inversión que se llama también la contribución especial de mejoras, esa parte también hay que ir socializando porque en función de eso también hay que ejecutar el proyecto, con esas consideraciones tratándose de un beneficio de la ciudadanía tanto de la Matriz como de las parroquias, mi voto es a favor. VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Queridos concejales y concejala primero agradecerles a ustedes por apoyar este proyecto, ustedes saben muy bien hemos recibido recursos para hacer estos estudios de las cinco cabeceras parroquiales de este cantón Alausí y el resultado de estos estudios hoy tenemos la suerte de contar con dineros no reembolsables y también reembolsables, somos el único municipio de Chimborazo que hemos sido beneficiados con este proyecto del programa PROAGUA que realizó el señor Presidente de la República y el señor Ministro, por ello agradezco a ustedes, este plan maestro de agua potable de las cabeceras parroquiales de Guasuntos, Achupallas y Matriz Alausí es con la finalidad de mejorar la vida y la salud de nuestros habitantes, más bien quiero agradecer el apoyo que están haciendo y ratificar que las observaciones que ustedes lo han hecho vamos a tomar en cuenta y para eso están los estudios y se ejecutarán como está planificado, gracias por el apoyo que dan para estas tres parroquias, mi voto es favor; en consecuencia, sometida a votación, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que le confiere la ley, RESUELVE: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA, LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.. QUINTO PUNTO.- Autorización de la firma de convenio interinstitucional de cooperación con la Dirección Distrital 06D02 Alausí-Chunchi-Educación, para la realización de análisis técnico del agua que abastece a las instituciones educativas pertenecientes al Distrito de Educación 06D02 Alausí-Chunchi, en la jurisdicción del cantón Alausí. Por secretaría se da lectura del oficio N°. 056-C.I.I-

GADMCA-2018, de fecha 10 de julio de 2018, mediante el cual solicita que el pleno del concejo cantonal autorice al señor alcalde la firma de convenio interinstitucional de cooperación con la Dirección Distrital 06D02 Alausí-Chunchi-Educación, para la realización de análisis técnico del agua que abastece a las instituciones educativas pertenecientes al Distrito de Educación 06D02 Alausí-Chunchi, en la jurisdicción del cantón Alausí. Sr. Alcalde.- En consideración este punto del orden del día. T.Crnl. Carlos Luna.- Moción que entre a la votación. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción que entre a la votación este punto del orden del día. Sr. Alcalde.- Hay la moción del concejal Carlos Luna y el apoyo del compañero vicealcalde José Quizhpi, sírvase señor secretario de someter a la votación. Secretario.- Se somete a votación la Autorización de la firma de convenio interinstitucional de cooperación con la Dirección Distrital 06D02 Alausí-Chunchi-Educación, para la realización de análisis técnico del agua que abastece a las instituciones educativas pertenecientes al Distrito de Educación 06D02 Alausí-Chunchi, en la jurisdicción del cantón Alausí, en orden alfabético, a favor o en contra. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Mi voto es a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Mi criterio ante este convenio, este criterio sea la base para darnos cuenta cómo están tomando el agua las escuelas de nuestro cantón, para saber cómo estamos con la parasitosis elevada en el cantón Alausí, a más de este convenio tendrían que aquí sacar los resultados y actuar los organismos correspondientes ante esto, nosotros como municipio, claro que es nuestra responsabilidad el asunto de agua potable, pero para eso vamos a tomar en cuenta cuáles son los resultados y al menos para exigir que las entidades encargadas de complementar este servicio de agua potable cumplan con lo que tienen que cumplir, es decir, agua de calidad para sus habitantes, como concejal yo exijo que estos resultados sean conocidos aquí y poder tomar los correctivos necesarios para todo el cantón, no solo en la matriz o en las cabeceras parroquiales sino en todas las unidades, tenemos un extenso listado de las unidades educativas en dónde tienen agua entubada supuestamente clorificada, pero ahí es lo importante, saber cómo actuar y mitigar los problemas que estamos teniendo con la parasitosis en las edades infantiles y juveniles, mi voto en este proyecto, a favor. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Sabiendo que esto es fundamental para nuestros niños, especialmente en las unidades educativas, como dijo el concejal Carlos Luna, debemos tener esos resultados para hacer un análisis profundo y poder apoyar a dar solución, por ende, mi voto es a favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Al respecto debo manifestar que existe un borrador del convenio en la cual se ha revisado y debería reflejar el monto de inversión que vamos a hacer, de acuerdo al informe técnico que eleva el ingeniero de agua potable asciende a un monto de 4.521 dólares, pero en el convenio no se estipula esa inversión, esa observación porque no aparece en el convenio con qué aportamos como municipio, simplemente está hacer el análisis técnico del agua y no tiene ningún rubro señalado, porque obviamente vamos a necesitarle, eso por un lado, lo otro, el compañero Carlos le antecedió en la palabra, sería que este trabajo que lo realice debe tener un propósito y un fin, nosotros como municipio al realizar este análisis técnico del agua a lo mejor no es una inversión tan grande pero eso sería el sentido en sí para conocer, porque de acuerdo al convenio simplemente el ministerio proponer hacer ese análisis del agua en las instituciones a lo mejor tendrá proyectos, pero obviamente teniendo la competencia el municipio de dotar agua en mejores condiciones pienso yo que hay que proponer ese propósito, una vez realizado este análisis técnico del agua tendremos arrojado la información en la cual el municipio pueda intervenir y hacia allá debería enfocarnos, ahí tendríamos un sentido, caso contrario hacer un análisis y quedar ahí no tendría sentido, a pesar de que la inversión no es mucho pero hay una inversión de un recurso y hay que enfocarnos a un fin y llegar con estos análisis y proponer la intervención en las próximas ocasiones, con esas observaciones y recomendaciones al respecto de este convenio, mi voto es a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: En vista que hay un pedido de las unidades educativas tanto al municipio como al ministerio de educación, es por ello que hemos puesto en consideración de ustedes para la autorización de la firma del convenio y realizar todos estos estudios en varios sectores de las unidades educativas, obviamente con esto vamos a tener una base para poder intervenir y mejorar la calidad del agua en las unidades educativas, por ello mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: SEIS VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia, el concejo cantonal de Alausí, autoriza la firma de convenio interinstitucional de cooperación con la Dirección Distrital 06D02 Alausí-Chunchi-Educación, para la realización de análisis técnico del agua que abastece a las instituciones educativas pertenecientes al Distrito de Educación 06D02 Alausí-Chunchi, en la jurisdicción del cantón Alausí. RESOLUCIÓN 056-SCM-2018: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 18 de julio de 2018, en el quinto punto del orden del día "Autorización de la firma de convenio interinstitucional de cooperación con la

Dirección Distrital 06D02 Alausí-Chunchi-Educación, para la realización de análisis técnico del agua que abastece a las instituciones educativas pertenecientes al Distrito de Educación 06D02 Alausí-Chunchi, en la jurisdicción del cantón Alausí”, considerando: QUE, son competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales “Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;”, conforme establece el Artículo 264 numeral 6) de la Constitución de la República del Ecuador, en armonía con el literal d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. QUE, mediante oficio N°. 025-06D02-2018, de fecha 02 de febrero de 2018, el director del Distrito 06D02 – Chunchi-Alausí-Educación, la firma de convenio para realizar el análisis técnico del agua en los planteles educativos, para determinar si el agua es apta para el consumo de los estudiantes de las instituciones educativas. QUE, el cuerpo legislativo manifiesta, los resultados obtenidos del convenio sirvan para determinar qué tipo de agua están consumiendo los estudiantes de las escuelas del cantón y tomar acciones correctivas por parte de los diferentes organismos a fin que actúen inmediatamente para mitigar los problemas de parasitosis en las edades infantiles y juveniles; en consecuencia, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que le confiere la ley, RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSÍ-CHUNCHI-EDUCACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL AGUA QUE ABASTECE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL DISTRITO DE EDUCACIÓN 06D02 ALAUSÍ-CHUNCHI, EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN ALAUSÍ. SEXTO PUNTO.- Clausura.- Queridos señores Concejales, señora Concejala, agradecerles por la asistencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 09h54, muchas gracias.

Sr. Manuel Vargas Villa
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO